



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 12 de noviembre de 2014
EXP-EXA N°: 8.155/2014

RESD-EXA: 615 / 2014

VISTO: El concurso que se tramita en el Expediente de referencia que esta Facultad convocara oportunamente (RESD-EXA: 167/2014) para cubrir un cargo regular, en la categoría, asignatura y con la dedicación que se enuncia en el Art. 1º de la presente y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar un cronograma para el desarrollo de la secuencia de actos, inherentes a la substanciación del concurso regular que se tramita en el expediente referenciado.

Que conforme a las disposiciones contenidas en el Art. 34º del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias), corresponde a este Decanato fijar por Resolución el cronograma respectivo a tales fines.

Que el Dr. Luis Cardón, presenta nota de excusación para integrar el Jurado por tener programado un viaje al exterior en las fechas programadas.

Que, en el Art. 26, del Reglamento de Concursos mencionado precedentemente, se determina expresamente que en este caso, el señor Decano dictará la resolución que autorice la sustitución de un jurado.

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Determinar la siguiente secuencia de Actos, para el desarrollo del concurso regular según se indica seguidamente:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: PROGRAMACION NUMERICA

Carrera- Plan: Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010)

Departamento: INFORMATICA

Sorteo de Temas: Miércoles 26/11/14 a hs. 15:00 Oposición: Viernes:28/11/14 a hs. 15:00

ARTÍCULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el presente cronograma se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones contenidas en el Art. 34º del respectivo Reglamento de Concursos.

ARTÍCULO 3º: Recordar a los Sres. Miembros del Jurado, que la ENTREVISTA deberá realizarse dentro de los términos previstos en el Art. 42º del Reglamento antes mencionado.

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..II-2

RESD-EXA: 615 / 2014

ARTÍCULO 4º: Aceptar la excusación presentada por el Dr. Luis Cardón, quien fuera oportunamente designado para integrar Jurado en este concurso, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none">• Eduardo Fernández• Silvia Luz Rodríguez• Juan Carlos Rosales	<ul style="list-style-type: none">• Marcia Mac Gaul• Javier Edgardo Trenti• Patricia Mac Gaul• Jaquelina Jallés• Edgar Ariel Rivera• Daniel Morales

ARTÍCULO 5º: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado mencionados en el Art.º 4 de la presente, al Departamento de Informática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y en forma fehaciente a los aspirantes (RESD-EXA: 357/2014). Comuníquese al Consejo Directivo de esta Unidad Académica, publíquese en Cartelera e insértese en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido RESÉRVESE.

MPC


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa